



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 6- 199

Expediente nº 13-34.930/98

Nº

Buenos Aires, 20 de ENERO de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el pago de 3 (tres) facturas por la realización de estudios de ADN efectuados por el P.R.I.C.A.I. S.A. .

Que las facturas nros.: 0000-00000745, 0000-00000746 y 0000-00000747 debidamente conformadas obran a fs.4, 13 y 23 .

Que a fs.23 la Dirección General Pericial presta su conformidad a los estudios por cuanto la facturación se ajusta al convenio celebrado oportunamente con el P.R.I.C.A.I. S.A. (Acordada nº 23/92 y Resolución nº 833/98 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).

Que a fs.33 la señora Directora General de la Dirección de Administración Financiera entiende que correspondería dar trámite favorable.

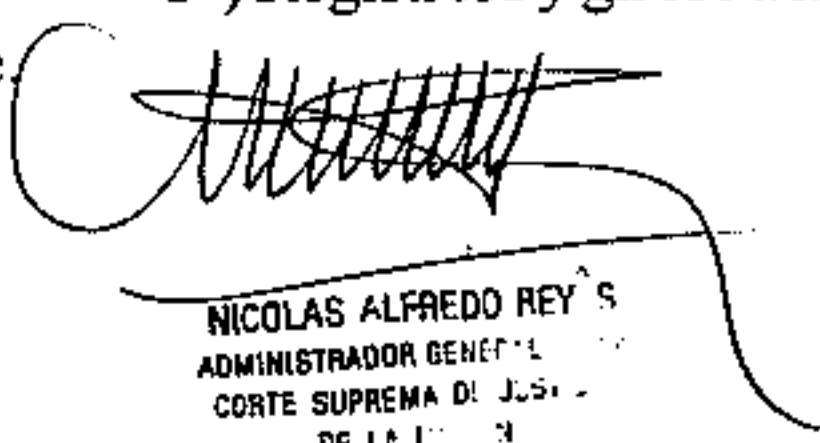
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA (\$ 2.080,00), en concepto de pago por la realización de estudios de ADN en diversas causas Judiciales (-confr.fs.4,13 y 23).

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REY S
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN